



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
LICEO POLITECNICO A-66

DECRETO N° 5.887 /

MAT: Autoriza por trato directo servicio de movilización Alumnos Taller JECD Teatro Liceo A-66.

Laja, 10 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico de fecha 10 de Diciembre de 2013, de Directora Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Oficio N° 159 de 05-07-2013 que solicita autorización manejo recursos SEP a través de Facultades delegadas en Liceo A-66 Héroes de la Concepción.
- 3.- Oficio N° 1.097 de 24-10-2013 de DAEM, que autoriza realizar compras correspondientes a los gastos del PME, subvención SEP al Liceo A-66.
- 4.- Solicitud de Pedido N° 27 de fecha 05-12-2013, Coordinadora PME de Unidad Técnico Pedagógica del Liceo A-66 Héroes de la Concepción.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de trato directo la Adquisición del Servicio de movilización para alumnos del Taller JECD Teatro, con el proveedor Hernán Rocha Vallejos, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$ 190.000.- (Ciento noventa mil pesos), en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNESE**, el pago del gasto que irroge el presente decreto con cargo a los recursos del Proyecto PME del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, financiamiento SEP, manejados en el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Liceo A-66
- Control
- Archivo SSMM